



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 MAYO 2008

RES. H. N° 430-08

Expte. N° 20.021/08

VISTO:

Las Res. N° 029-SRT-08, por la cual se da por aprobada la Asignatura Seminario: "ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL" (Plan 2000) de carácter Optativo de la Carrera: Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente Resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 029-SRT-08, que se **DA POR APROBADA** la asignatura Seminario: "ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL" (Plan 2000), de carácter Opcional de la Carrera: Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de ésta Universidad y comuníquese a la Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos, a los interesados y a la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal.-

gvt.

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Maria Angela Aguilar
Dra. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.